

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VALPARAÍSO ANTIOQUIA

ESTADO NÚMERO: 044
FECHA: 03 DE MAYO DE 2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE/SOLICITANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	PROVIDENCIA
2023-00083	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JHON ALEXANDER PUERTA ÁLVAREZ	Ver
2023-00087	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JHON FREDY ZAPATA OTÁLVARO	Ver

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART 9 DE LA LEY 2213 DE 2022, SE FIJA LA PRESENTE PLANILLA DE ESTADOS EL 03 DE MAYO DE 2024 A LAS 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

ANAID SABEL RESTREPO VÉLEZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Valparaíso (Antioquia), treinta de abril de dos mil veinticuatro

Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Jhon Alexander Puerta Álvarez
Radicado	05856408900120230008300
Auto	Interlocutorio 207
Asunto	Aprueba liquidación del crédito

Verificada la liquidación del crédito allegada, encuentra el juzgado que la misma se realizó en debida forma, por lo que de conformidad con el numeral 3 del artículo 446 del C.G.P., se le IMPARTE APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE


JUANA MARIA CARDONA GARCÍA
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Valparaíso (Antioquia), treinta de abril de dos mil veinticuatro

Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Jhon Fredy Zapata Otalvaro
Radicado	05856408900120230008700
Auto	Interlocutorio 208
Asunto	No tiene en cuenta notificación

Revisados los documentos allegados por la parte actora, con los cuales pretende acreditar la citación a notificación personal del ejecutado, se advierte que no es procedente tenerla como efectiva, toda vez que, se advierte como destinatario el señor **CARLOS ARTURO SANCHEZ DIAZ**, quien no es parte en el presente proceso.

En consecuencia, se requiere a la parte ejecutante, a fin de que proceda a notificar en debida forma al señor **JHON FREDY ZAPATA OTALVARO**.

NOTIFÍQUESE


JUANA MARIA CARDONA GARCÍA
JUEZ